



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(304) AUTORIZA PAGO A CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNÁNDEZ, RUT 11.323.785-6 POR LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°157 QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 29 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución N°36 de 2024 y la Resolución N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley N°21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- h) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de reparar y pintar cielo raso de Sala de Reuniones en dependencias Serviu, de acuerdo a formulario N°206/2025-SS.GG.
- b) La necesidad de proceder al pago de la factura afecta electrónica que se indica a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-5733-AG25	26-12-2025	\$728.280	REPARACIÓN Y PINTURA SALA DE REUNIONES- Formulario N° 206/2025_SS.GG.	157	26-12-2025

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PROCÉDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la factura afecta electrónica indicada en considerando b), emitida por el proveedor **CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNÁNDEZ, RUT: 11.323.785-6**, que asciende a un monto total de **\$728.280.-** impuestos incluidos.

2. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser imputado al **Subtítulo 22 ítem 06 Asignación 001 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES"** correspondiente al Presupuesto Vigente Año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JGR/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES